



Ministerio del Interior, Obras
Públicas y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda



NOTA S.S.D.U.y.V. N° 1028/2017

HABILITACION PARA LICITAR
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA 22 MAY 2017
LÍNEA DE ACCIÓN 3: ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA VIVIENDA

Solicitante: IPV de Salta
Proyecto: Viviendas Localidades Varias
Modalidad de gestión: Licitación Pública
Provincia: Salta
Localidad: Tartagal – Gral. Mosconi
H.P.L N°: 5/2017

Sr. Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de poner en su conocimiento que de acuerdo a su solicitud de financiamiento TRI-S02: 0038526/2017, se encuentra habilitado para el inicio del proceso de selección del proyecto de conformidad a la solicitud de referencia, por un máximo de 140 viviendas sociales, en un proyecto de hasta 350 viviendas. Esta habilitación tiene como límite de financiamiento por parte de esta Subsecretaría la siguiente matriz de financiamiento:

TIPOLOGÍA		CANT.	SUPERFICIE DE LA VIVIENDA [m ²]			VALOR FINAL		APOORTE SSDUyV	APOORTE CONTRAPARTE
			TOTAL	Aporte SSVyH	Aporte Contraparte	Unidad de Vivienda	Por metro cuadrado		
2'a	2 Dormitorios	133	55,00	55,00	0,00	\$ 910.694,00	\$ 16.558,07	\$ 121.122.302,00	\$ -
2'ad	2 Dorm. (Discapacitados)	7	60,44	60,44	0,00	\$ 1.001.763,40	\$ 16.574,51	\$ 7.012.343,80	\$ -
TOTAL		140						\$ 128.134.645,80	\$ -

VALORES AL 27/03/2017

El financiamiento detallado aplica únicamente para las viviendas de tipología social. A este financiamiento, se le puede adicionar hasta un 20% para dotar de infraestructura u obras complementarias.

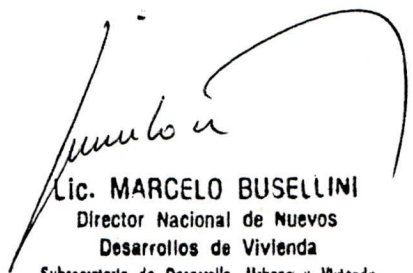
El proyecto que resulte pre adjudicado deberá obtener la Constancia de Factibilidad Técnica para contar con el financiamiento.

La presente Habilitación para Licitar tiene una vigencia de 30 días debiéndose realizar el inicio del proceso concursal dentro de ese plazo, situación que deberá ser debidamente acreditada ante esta Subsecretaría.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

AL SR. PRESIDENTE:
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
DE LA PROVINCIA DE SALTA
ING. SERGIO ZORPUDES
S / D


Dr. IVAN KERR
Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda
de la Secretaría de Vivienda y Hábitat
del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda


Lic. MARCELO BUSELLINI
Director Nacional de Nuevos
Desarrollos de Vivienda
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda